

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.039	
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
Invitación Consecutivo No.:	INVITACION SABS-144			Página: 1 de 1	
				AÑO: 2018	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	DAYAN HUMBERTO NOSSA RUIZ	VIVIANA INFANTE CANGREJO	MONICA SOTO ECHEVERRI
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZO</b> (No respondio a la solicitud de aclaraciones enviadas por la Universidad ni aportó los documentos requeridos).
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	<b>RECHAZO</b> : Perfil: Experiencia profesional (la experiencia aportada ha sido como tecnólogo).	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<b>Experiencia Laboral Adicional:</b> Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia profesional relacionada y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 50 puntos.	50 PUNTOS	N/A	40	N/A
	<b>Formación Académica adicional:</b> Se asignarán 10 puntos por cada certificado o diploma de formación Académica adicional, diferente a la formación mínima exigida, sin superar 50 puntos.	50 PUNTOS	N/A	0	N/A
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 puntos</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>	<b>40</b>	<b>N/A</b>
<b>ANTECEDENTES:</b> (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El 20 de Febrero de 2018, se realizo invitación pública 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de Febrero de 2018. 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Dayan Humberto Nossa (dhn252@gmail.com), Viviana Infante Cangrejo (vinfantec@unal.edu.co), Mónica Soto Echeverri (física) 4. El día 26 de febrero de 2018 a las 8:24 a.m, mediante correo electrónico se solicito aclaraciones a Mónica Soto Echeverri (monik_0724@hotmail.com), con fecha límite de presentación de aclaraciones el día martes 27 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m. 5. No hubo respuesta por parte de Mónica Soto Echeverri (monik_0724@hotmail.com).					
<b>CONCLUSIÓN:</b> La oferta más favorable para la Universidad es la de Viviana Infante Cangrejo, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.					
Fecha de elaboración: 27 de Febrero de 2018.					
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO			
ALIANA LORENA MANRIQUE ARIAS Responsable de Invitación y Evaluación		JULIO CÉSAR MORALES CASTAÑEDA Aprobado por			
<b>Notas:</b>					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.					
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.					
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.					
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.					